



# Honorable Cámara de Senadores

Provincia de Corrientes

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA 2ª Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2008

 **CUERPO DE TAQUIGRAFOS**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES - CORRIENTES



## Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes

# Honorable Cámara de Senadores

Acta de la 2ª Sesión  
Ordinaria del  
27 de marzo de 2008

# Versión Taquigráfica

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

#### Presidencia:

A cargo del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara de Senadores, senador Vicente Picó.

#### Secretaría:

De la titular, profesora Nancy Aracely Sand Giorasi.

#### Prosecretaría:

Del titular, doctor José Manuel Huici.

---

### SENADORES PRESENTES

BARRIONUEVO, Jorge Alberto  
CANTEROS, Gustavo Adolfo Jesús  
COLOMBI, Horacio Ricardo  
COLOMBO, Horacio Alberto  
FLINTA, Sergio Moisés  
GONZÁLEZ, Edid Susana Ramona  
MEDICI, Gabriela Margarita  
PASETTO, Rosa Isolina  
PICÓ, Vicente  
PORTELA, Lucía Aurora  
SIMONETTI, Jorge Eduardo  
WETZEL, Liliana Beatriz

### SENADORES AUSENTES

#### (S/aviso)

BALESTRA, Raúl Ramón

Versión Taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 31 de marzo de 2008. La misma consta de 66 (sesenta y seis) folios. Acta aprobada en la 3ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 3 de abril de 2008.

<b>Firma</b>	<b>Aclaración Firma</b>	<b>Fecha de recepción</b>	<b>Hora de recepción</b>
	José Manuel Huici	31 de marzo de 2008	9:30 hs.

## Sumario

	<b>Folio</b> ▼
<b>Temario del Orden del Día - 2ª Sesión Ordinaria</b> _____	<b>4</b>
<b>Versión Taquigráfica</b> _____	<b>9</b>
▶ Inicio de la 2ª Sesión Ordinaria_____	9
▶ Constatación del quórum - Asistencia de los señores senadores al inicio de la 2ª Sesión Ordinaria _____	9
▶ Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial_____	9
▶ Lectura y aprobación del Acta de la sesión de fecha 6 de marzo de 2008_____	9
▶ Lectura de las notas entradas _____	9
▶ Lectura de los proyectos de leyes presentados por los señores senadores _____	10
▶ Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los señores senadores _____	13
▶ Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los señores senadores _____	14
▶ Solicitudes de Acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial_____	14
▶ Incorporación al temario del Orden del Día de los Expediente 2.084/08, 2.085/08 y 2.086/08 _____	15
▶ Proyecto de ley remitido por el Superior Tribunal de Justicia _____	15
▶ Lectura de los expedientes con despacho de comisión que van a Prensa _____	16
▶ Tratamiento Expediente 2.048/06 _____	16
▶ Tratamiento Expediente 2.050/08 _____	17
▶ Tratamiento Expediente 2.060/08 _____	18
▶ Tratamiento Expediente 2.061/08 _____	19
▶ Tratamiento Expediente 2.082/08 _____	20
▶ Tratamiento Expediente 2.080/08 _____	20
▶ Tratamiento Expediente 2.084/08 _____	21
▶ Tratamiento Expediente 2.085/08 _____	25
▶ Tratamiento Expediente 2.086/08 _____	25
▶ Arrío de los Pabellones Provincial y Nacional _____	43
▶ Finalización de la 2ª Sesión Ordinaria _____	43
<b>Agregados a la Versión Taquigráfica</b> _____	<b>45</b>

## Temario del Orden del Día - 2ª Sesión Ordinaria

### REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 242/08)

2ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2008

Hora: 11:00

- \* Constatación del quórum.
- \* Izamiento del Pabellón Nacional.
- \* Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2008.

### ASUNTOS ENTRADOS

#### Notas entradas

-Nota 975/08: Superior Tribunal de Justicia eleva actualización de las remuneraciones de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y personal del Poder Judicial.

-Nota 976/08: Secretario General de AMET solicita audiencia con los señores senadores.

-Nota 977/08: Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentina (FESTRAMCO) solicita se establezca por ley provincial el Salario Mínimo Vital y Móvil para los trabajadores municipales correntinos.

-Nota 978/08: Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Corrientes solicita ley de adhesión automática de esta provincia a los incrementos que otorgue el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a las asignaciones familiares.

-Nota 979/08: Secretaria General Asociación Correntina de Docentes Provinciales solicita suspender el tratamiento del Expediente 1.814/07 y no conceder audiencia a los representantes gremiales.

-Nota 980/08: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial solicita audiencia con los integrantes de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

-Nota 981/08: Honorable Cámara de Diputados eleva Resolución 1/08 por la que informa la incorporación de la licenciada María Cecilia Gortari como diputada provincial.

-Nota 982/08: Honorable Cámara de Diputados eleva Resoluciones 96/07 y 100/07 por las que informa la modificación de su Reglamento interno y la integración de las Comisiones Parlamentarias, respectivamente.

-Nota 983/08: Presidente (M.C.) de la Convención Constituyente de San Antonio, Isla Apipé Grande, pone en conocimiento la sanción de la Carta Orgánica Municipal.

-Nota 984/08: CUCAICOR -Ministerio de Salud Pública- solicita declarar de Interés Legislativo el Programa Provincial de Educación y Comunicación del CUCAICOR - Red Donar 2008.

**1 - PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES**

**Proyectos de leyes**

- Expediente 1.702/07: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, de adhesión a la Ley Nacional 25.506 (Firma digital).
- Expediente 2.053/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que sustituye el Artículo 239º del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados).
- Expediente 2.054/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, de incorporación de energías renovables en edificios a construir.
- Expediente 2.055/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, sobre enseñanza y fomento de expresiones musicales nacionales.
- Expediente 2.056/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, sobre protección a profesionales de la voz.
- Expediente 2.057/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, sobre Trámite Único Simplificado (T.U.S.) para la puesta en marcha de actividades productivas.
- Expediente 2.058/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que se dispone la instalación de teléfonos públicos para hipoacúsicos en hospitales y comisarías.
- Expediente 2.059/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que crea un programa de erradicación de lámparas incandescentes.
- Expediente 2.062/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, de creación del Registro Único de Bibliotecas de la Provincia.
- Expediente 2.063/08: Proyecto de ley presentado por el senador Raúl Ramón Balestra, de preservación del suelo visto en el marco legal para la producción agrícola en la Provincia de Corrientes.
- Expediente 2.064/08: Proyecto de ley presentado por el senador Raúl Ramón Balestra, por el que modifica el Decreto-Ley 33/00 - Ley Orgánica para la Policía de la Provincia de Corrientes.
- Expediente 2.065/08: Proyecto de ley presentado por el senador Raúl Ramón Balestra, por el que modifica el Decreto-Ley 169/01 - Ley del Personal Policial de la Provincia de Corrientes.
- Expediente 2.066/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Edid Susana González, por el que incorpora como actividad exenta del Impuesto a los Ingresos Brutos a las ejercidas por contribuyentes que acrediten su calidad de monotributista social.
- Expediente 2.068/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, sobre régimen y condiciones de funcionamiento de gimnasios en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

-Expediente 2.075/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Rosa Isolina Pasetto, por el que se establece la obligatoriedad de los establecimientos educativos de realizar actividades que contribuyan a la información y profundización del conocimiento del golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976.

-Expediente 2.076/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Rosa Isolina Pasetto, por el que se crea el Programa de Igualdad en el Acceso al Empleo Público.

-Expediente 2.077/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, por el que se reglamenta el mecanismo constitucional de consulta popular.

-Expediente 2.078/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Rosa Isolina Pasetto, por el que se establece que toda mujer a la que se le haya practicado una mastectomía por cáncer tendrá acceso a una cirugía reparadora sin costo alguno.

-Expediente 2.079/08: Proyecto de ley presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se crea el boleto estudiantil para estudiantes terciarios y universitarios para servicios públicos de transporte de pasajeros terrestre de corta, media o larga distancia.

-Expediente 2.083/08: Proyecto de ley presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se dispone la inclusión en todas las comunicaciones oficiales de un membrete conmemorativo del centésimo aniversario del nacimiento del ex Presidente Dr. Arturo Frondizi.

#### **Proyectos de resoluciones**

-Expediente 2.049/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la Ruta Provincial N° 13, que une las localidades de Saladas y Mburucuyá.

-Expediente 2.050/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo el mejoramiento del servicio eléctrico de zonas rurales en el Departamento de Saladas.

-Expediente 2.060/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el consumo de lácteos que contienen la bacteria "L Casei Defensis" advirtiéndole sus contraindicaciones.

-Expediente 2.061/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga la urgente iluminación y señalización del control caminero de la Policía de Corrientes en Colonia Tres de Abril, Departamento de Bella Vista.

-Expediente 2.081/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que solicita al Señor Gobernador de la Provincia y a los legisladores nacionales por Corrientes intercedan ante el Gobierno Nacional para arbitrar una solución con los productores del campo.

-Expediente 2.082/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Vicente Picó, por el que solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la compra del bien inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en la Ciudad de Paso de los Libres -ex Regimiento de Infantería 5- para destinarlo a fines sociales, culturales, educativos, turísticos, etcétera.

**Proyecto de declaración**

-Expediente 2.080/08: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la XXXIII Edición de la Fiesta Nacional del Surubí a celebrarse en la Ciudad de Goya.

**2- SOLICITUDES DE ACUERDOS REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO**

-Expediente 2.069/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez Laboral N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para el Dr. Valentín Medina.

-Expediente 2.070/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial -Sala III- Vocalía "B" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para la Dra. María Herminia Puig.

-Expediente 2.071/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Instrucción y Correccional de la Ciudad de Santa Rosa de la Primera Circunscripción Judicial para el Dr. Pedro Alejandro Fonteina. (Se adjunta al Expediente 2.052/08 ingresado en sesión ordinaria del 6 de marzo de 2008)

-Expediente 2.072/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de la Ciudad de Paso de los Libres -Cuarta Circunscripción Judicial- para la Dra. Cintia Gloria Saltzmann. (Se adjunta al Expediente 2.052/08 ingresado en sesión ordinaria del 6 de marzo de 2008)

-Expediente 2.073/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial -Sala III- Vocalía "A" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para el Dr. Miguel Ángel Pacella.

-Expediente 2.074/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial -Sala IV- Vocalía "A" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para la Dra. María Eugenia Sierra.

**3 - PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

-Expediente 2.067/08: Superior Tribunal de Justicia remite proyecto de ley sobre custodia, entrega en depósito, disposición y subasta de los bienes secuestrados en causas penales con jurisdicción provincial.

**4- EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

-Expediente 1.682/06: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley de adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 25.396 (Día nacional del donante voluntario de sangre).

-Expediente 1.762/07: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que establece la traducción al Sistema Braille de leyes, decretos y reglamentaciones de interés para discapacitados visuales.

-Expediente 1.787/07: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici,

por el que se regula el funcionamiento del servicio de ambulancias.

-Expediente 1.809/07: Proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se crea el Fondo Fiduciario de Energía (FE).

-Expediente 1.813/07: Proyecto de ley presentado por el senador Jorge Eduardo Simonetti, por el que dispone que en toda publicidad audiovisual realizada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes o por sus organismos, entes, empresas o agencias dependientes, deberán contar con los elementos necesarios para garantizar el acceso a personas hipoacusicas, disminuidos visuales y no videntes.

-Expediente 1.860/07: Proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Fondo Provincial Permanente de Recompensas.

-Expediente 1.878/07: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que exige que las páginas Web del Estado Provincial sean accesibles a personas con discapacidades.

## **ORDEN DEL DÍA**

(Nº 242/08)

### **Asuntos a tratar con preferencia**

-Expediente 2.048/06: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, de adhesión a la Ley Nacional 26.331 que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos.

## Versión Taquigráfica

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo la hora 12 y 42, dice el

### ► Inicio de la 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Señores senadores: damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

### ► Constatación del quórum - Asistencia de los señores senadores al inicio de la 2ª Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la ausencia del senador Balestra.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Con la presencia de doce señores senadores, con quórum, damos inicio a la 2ª Sesión Ordinaria. El senador Balestra se encuentra ausente sin aviso.

### ► Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- A continuación invito a los senadores González y Flinta a izar el Pabellón Nacional y a los senadores Portela y Colombo a izar el Pabellón de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los presentes, los senadores González y Flinta izan el Pabellón Nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Portela y Colombo izan el Pabellón Provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

### ► Lectura y aprobación del Acta de la sesión de fecha 6 de marzo de 2008

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Está en consideración de los señores senadores la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2008.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado.

### ► Lectura de las notas entradas

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Seguidamente se dará lectura por Prosecretaría a los "Asuntos entrados. Notas entradas".

-Nota 975/08: Superior Tribunal de Justicia eleva actualización de las remuneraciones de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y personal del Poder Judicial.

-Nota 976/08: Secretario General de AMET solicita audiencia con los señores senadores.

-Nota 977/08: Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentina (FESTRAMCO) solicita se establezca por ley provincial el Salario Mínimo Vital y Móvil para los trabajadores municipales correntinos.

-Nota 978/08: Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Corrientes solicita ley de adhesión automática de esta provincia a los incrementos que otorgue el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a las asignaciones familiares.

-Nota 979/08: Secretaria General Asociación Correntina de Docentes Provinciales solicita suspender el tratamiento del Expediente 1.814/07 y no conceder audiencia a los representantes gremiales.

-Nota 980/08: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial solicita audiencia con los integrantes de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

-Nota 981/08: Honorable Cámara de Diputados eleva Resolución 1/08 por la que informa la incorporación de la licenciada María Cecilia Gortari como diputada provincial.

-Nota 982/08: Honorable Cámara de Diputados eleva Resoluciones 96/07 y 100/07 por las que informa la modificación de su Reglamento interno y la integración de las Comisiones Parlamentarias, respectivamente.

-Nota 983/08: Presidente (M.C.) de la Convención Constituyente de San Antonio, Isla Apipé Grande, pone en conocimiento la sanción de la Carta Orgánica Municipal.

-Nota 984/08: CUCAICOR -Ministerio de Salud Pública- solicita declarar de Interés Legislativo el Programa Provincial de Educación y Comunicación del CUCAICOR - Red Donar 2008.

**SR. CANTEROS.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Canteros.

**SR. CANTEROS.-** Señor presidente, solicito que las Notas 976 y 979 se adjunten al Expediente 1.814/07. Ambas notas versan sobre la titularización docente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** En consideración la moción formulada por el senador Canteros.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado.

**» Lectura de los proyectos de leyes presentados por los señores senadores**

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, "Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes".

Por Prosecretaría se dará lectura a los mismos.

-Expediente 1.702/07: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto

Colombo, de adhesión a la Ley Nacional 25.506 (Firma digital).

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.053/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que sustituye el Artículo 239º del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes (Automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados).

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.054/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, de incorporación de energías renovables en edificios a construir.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ecología, Medio Ambiente y Turismo.

-Expediente 2.055/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, sobre enseñanza y fomento de expresiones musicales nacionales.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

-Expediente 2.056/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, sobre protección a profesionales de la voz.

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.057/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, sobre Trámite Único Simplificado (T.U.S.) para la puesta en marcha de actividades productivas.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Asuntos Agropecuarios e Industria y Comercio.

-Expediente 2.058/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que se dispone la instalación de teléfonos públicos para hipoacúsicos en hospitales y comisarías.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Defensa del Consumidor.

-Expediente 2.059/08: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que crea un programa de erradicación de lámparas incandescentes.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ecología, Medio Ambiente y Turismo.

-Expediente 2.062/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, de creación del Registro Único de Bibliotecas de la Provincia.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

-Expediente 2.063/08: Proyecto de ley presentado por el senador Raúl Ramón Balestra, de preservación del suelo visto en el marco legal para la producción agrícola en la Provincia de Corrientes.

-A la Comisión de Asuntos Agropecuarios e Industria y Comercio.

-Expediente 2.064/08: Proyecto de ley presentado por el senador Raúl Ramón Balestra, por el que modifica el Decreto-Ley 33/00 - Ley Orgánica para la Policía de la Provincia de Corrientes.

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.065/08: Proyecto de ley presentado por el senador Raúl Ramón Balestra, por el que modifica el Decreto-Ley 169/01 - Ley del Personal Policial de la Provincia de Corrientes.

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.066/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Edid Susana González, por el que incorpora como actividad exenta del Impuesto a los Ingresos Brutos a las ejercidas por contribuyentes que acrediten su calidad de monotributista social.

-A la Comisión de Impuesto y Presupuesto.

-Expediente 2.068/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, sobre régimen y condiciones de funcionamiento de gimnasios en el ámbito de la Provincia de Corrientes.

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.075/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Rosa Isolina Pasetto, por el que se establece la obligatoriedad de los establecimientos educativos de realizar actividades que contribuyan a la información y profundización del conocimiento del golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

-Expediente 2.076/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Rosa Isolina Pasetto, por el que se crea el Programa de Igualdad en el Acceso al Empleo Público.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

-Expediente 2.077/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, por el que se reglamenta el mecanismo constitucional de consulta popular.

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Expediente 2.078/08: Proyecto de ley presentado por la senadora Rosa Isolina Pasetto, por el que se establece que toda mujer a la que se le haya practicado una mastectomía por cáncer tendrá acceso a una cirugía reparadora sin costo alguno.

-A la Comisión de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

-Expediente 2.079/08: Proyecto de ley presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se crea el boleto estudiantil para estudiantes terciarios y universitarios para servicios públicos de transporte de pasajeros terrestre de corta, media o larga distancia.

-A las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Obras Públicas.

-Expediente 2.083/08: Proyecto de ley presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se dispone la inclusión en todas las comunicaciones oficiales de un membrete conmemorativo del centésimo aniversario del nacimiento del ex Presidente Dr. Arturo Frondizi.

**SR. CANTEROS.-** Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Canteros.

**SR. CANTEROS.-** Señor presidente: es para solicitar la preferencia de este expediente para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo la moción del senador Canteros.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado. El Expediente 2.083/08 tiene preferencia para la próxima sesión. Se lo gira a la Comisión de Educación y Cultura.

**▸ Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los señores senadores**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Continuamos con los "Proyectos de resoluciones".

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.049/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la Ruta Provincial N° 13, que une las localidades de Saladas y Mburucuyá.

-A la Comisión de Hacienda y Obras Públicas.

-Expediente 2.050/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo el mejoramiento del servicio eléctrico de zonas rurales en el Departamento de Saladas.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador Canteros.

-Expediente 2.060/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el consumo de lácteos que contienen la bacteria "L Casei Defensis" advirtiéndolos sus contraindicaciones.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador Colombo.

-Expediente 2.061/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga la urgente iluminación y señalización del control caminero de la Policía de Corrientes en Colonia Tres de Abril, Departamento de Bella Vista.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador Colombo.

-Expediente 2.081/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que solicita al Señor Gobernador de la Provincia y a los legisladores nacionales por Corrientes intercedan ante el Gobierno Nacional para arbitrar una solución con los productores del campo.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: iba a solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, pero en Labor Parlamentaria hemos conversado con todos los señores senadores para lograr un entendimiento y un acuerdo sobre una decisión que tome este Cuerpo que, de alguna manera, involucre a todos los senadores en la resolución de este conflicto.

En ese sentido y en ese entendimiento en Labor Parlamentaria se ha acordado el texto de un proyecto de declaración que de alguna manera comprende a todas las inquietudes, más allá de los fundamentos que tenga cada uno de los señores senadores para votarlo

favorablemente. Es así que va a ingresar por Expediente 2.086/08 ese proyecto de declaración que obviamente no tiene fundamentos, pero los fundamentos los vamos a esgrimir cada uno de los senadores oportunamente en su tratamiento, por lo que solicito que el Expediente 2.081/08, que está en consideración del Cuerpo, pase a la comisión pertinente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Este expediente se gira a la Comisión de Asuntos Agropecuarios e Industria y Comercio.

Continuamos con la lectura de los expedientes por Prosecretaría.

-Expediente 2.082/08: Proyecto de resolución presentado por el senador Vicente Picó, por el que solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la compra del bien inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en la Ciudad de Paso de los Libres -ex Regimiento de Infantería 5- para destinarlo a fines sociales, culturales, educativos, turísticos, etcétera.

-Reservado en Secretaría a pedido de la senadora Wetzel.

**▸ Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los señores senadores**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Continuamos con los "Proyectos de declaraciones".

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.080/08: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la XXXIII Edición de la Fiesta Nacional del Surubí a celebrarse en la Ciudad de Goya.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador Canteros.

**▸ Solicitudes de Acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo Provincial**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Continuamos con las "Solicitudes de Acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo".

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.069/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez Laboral N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para el Dr. Valentín Medina.

-A la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Expediente 2.070/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial -Sala III- Vocalía "B" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para la Dra. María Herminia Puig.

-A la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Expediente 2.071/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Instrucción y Correccional de la Ciudad de Santa Rosa de la Primera Circunscripción Judicial para el Dr. Pedro Alejandro Fonteina. (Se adjunta al Expediente 2.052/08 ingresado en sesión ordinaria del 6 de marzo de 2008)

-A la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Expediente 2.072/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de la Ciudad de Paso de los Libres -Cuarta Circunscripción Judicial- para la Dra. Cintia Gloria Saltzmann. (Se adjunta al Expediente 2.052/08 ingresado en sesión ordinaria del 6 de marzo de 2008)

-A la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Expediente 2.073/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial -Sala III- Vocalía "A" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para el Dr. Miguel Ángel Pacella.

-A la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Expediente 2.074/08: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Cámara Civil y Comercial -Sala IV- Vocalía "A" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para la Dra. María Eugenia Sierra.

-A la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

**► Incorporación al temario del Orden del Día de los Expediente 2.084/08, 2.085/08 y 2.086/08**

**SR. COLOMBO.-** Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.-** Señor presidente: es para mocionar el ingreso del Expediente 2.084/08, referido a la modificación del Artículo 1º de la Resolución 07/08 de este Honorable Senado; del Expediente 2.085/08 referido a la Audiencia Pública de los pliegos de los funcionarios judiciales, conforme se ha dado lectura por Prosecretaría, y del Expediente 2.086/08 relativo al tema del conflicto "Campo versus Gobierno".

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** En consideración del Cuerpo la moción del senador Colombo, de ingreso al Orden del Día de esta sesión de los expedientes mencionados.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado.

**SR. COLOMBO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.-** Señor presidente: también mociono que los Expedientes 2.084/08, 2.085/08 y 2.086/08 queden reservados en Secretaría para oportunamente mocionar su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Así se hará, senador Colombo.

**► Proyecto de ley remitido por el Superior Tribunal de Justicia**

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Continuamos con el "Proyecto de ley remitido por el Superior Tribunal de Justicia".

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.067/08: Superior Tribunal de Justicia remite proyecto de ley sobre custodia, entrega en depósito, disposición y subasta de los bienes secuestrados en causas penales con jurisdicción provincial.

-A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**▶ Lectura de los expedientes con despacho de comisión que van a Prensa**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- El siguiente asunto a tratar es "Expedientes con despacho a comisión que van a Prensa".

Por Prosecretaría se dará lectura a los mismos.

-Expediente 1.682/06: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley de adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 25.396 (Día nacional del donante voluntario de sangre).

-Expediente 1.762/07: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que establece la traducción al Sistema Braille de leyes, decretos y reglamentaciones de interés para discapacitados visuales.

-Expediente 1.787/07: Proyecto de ley presentado por la senadora Gabriela Margarita Medici, por el que se regula el funcionamiento del servicio de ambulancias.

-Expediente 1.809/07: Proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se crea el Fondo Fiduciario de Energía (FE).

-Expediente 1.813/07: Proyecto de ley presentado por el senador Jorge Eduardo Simonetti, por el que dispone que en toda publicidad audiovisual realizada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes o por sus organismos, entes, empresas o agencias dependientes, deberán contar con los elementos necesarios para garantizar el acceso a personas hipoacúsicas, disminuidos visuales y no videntes.

-Expediente 1.860/07: Proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Fondo Provincial Permanente de Recompensas.

-Expediente 1.878/07: Proyecto de ley presentado por el senador Horacio Alberto Colombo, por el que exige que las páginas Web del Estado Provincial sean accesibles a personas con discapacidades.

**▶ Tratamiento Expediente 2.048/06**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Señores senadores: figura en el Orden del Día como "Asunto a tratar con preferencia" el Expediente 2.048/06.

**SRA. MEDICI.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señora senadora.

**SRA. MEDICI.**- Señor presidente, es para solicitar que este expediente que tiene preferencia sea tratado dentro de dos sesiones, conforme a lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria y acordado entre todos los senadores.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración la propuesta formulada por la senadora Medici.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado.

**SRA. MEDICI.**- Señor presidente, para hacer una aclaración.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señora senadora.

**SRA. MEDICI.**- Señor presidente, quisiera aclarar la moción: cuando dije *dentro de dos sesiones* no es para la próxima sesión sino para la sesión que sigue.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Sí, está claro. Quedó claro para el Cuerpo de Taquígrafos también.

**► Tratamiento Expediente 2.050/08**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Vamos a dar tratamiento a los expedientes reservados en Secretaría. Hay ocho expedientes reservados.

El primero de ellos es el Expediente 2.050/08, reservado en Secretaría a pedido del senador Canteros.

**SR. CANTEROS.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. CANTEROS.**- Señor presidente: los fundamentos del Expediente 2.050/08 se encuentran en el mencionado expediente, así como también su parte resolutive, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- ¿Está pidiendo el tratamiento sobre tablas, señor senador?

**SR. CANTEROS.**- Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente 2.050/08.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.050/08.

**SR. CANTEROS.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. CANTEROS.**- Solicito que se dé lectura a la parte resolutive del proyecto y luego se someta a consideración del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Así se hará, señor senador.

Por Prosecretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

-Se lee: Expediente 2.050/08 (Anexo Agregados, Folio 46)

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración de los señores senadores el presente

expediente.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**► Tratamiento Expediente 2.060/08**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Se encuentra reservado a pedido del senador Colombo para su tratamiento el Expediente 2.060/08.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.060/08.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente 2.060/08.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.060/08.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: independientemente de solicitar la incorporación de los fundamentos de este proyecto a la Versión Taquigráfica, es oportuno recordar que lo que se está pidiendo por este proyecto es que el Poder Ejecutivo informe sobre las contraindicaciones del consumo de la bacteria "L Casei Defensis" incorporada en un importante número de productos lácteos de consumición masiva.

El organismo humano produce naturalmente esta bacteria, solamente una universalidad del 2% a nivel mundial -según la medición de la Organización Mundial de la Salud- serían los que carecen de la posibilidad de producirlo naturalmente, pero también es cierto que el consumo superior a catorce días -y sobre todo en menores- produce el olvido de parte del organismo de la producción de esta bacteria natural y obviamente la contraindicación es que, precisamente por eso lo digo, en este caso se debe consumir de por vida este producto.

La venta industrial de esta bacteria fue concebida para esta universalidad mínima del 2%, pero la rentabilidad ha sido tan baja que luego se la vendió a la industria alimenticia. Por eso, señor presidente, ante el consumo masivo que se da de estos productos lácteos con esta bacteria es que solicitamos al Poder Ejecutivo que informe a la población sobre las

consecuencias del consumo prolongado en el tiempo.

Por estas consideraciones solicito a los señores senadores acompañen con su voto a la parte resolutive de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Por Prosecretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

-Se lee: Expediente 2.060/08 (Anexo Agregados, Folios 47 a 50)

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**► Tratamiento Expediente 2.061/08**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- El siguiente expediente reservado para su tratamiento es el 2.061/08, también reservado a pedido del senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente 2.061/08.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.061/08.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: solicito que los fundamentos relacionados con el proyecto queden incorporados a la Versión Taquigráfica y que se ponga a consideración del Cuerpo la parte dispositiva de dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Así se hará, señor senador.

Por Prosecretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

-Se lee: Expediente 2.061/08 (Anexo Agregados, Folios 50 - 51)

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en tratamiento.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**► Tratamiento Expediente 2.082/08**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Se encuentra reservado en Secretaría a pedido de la senadora Wetzel el Expediente 2.082/08.

**SRA. WETZEL.**- Señor presidente, pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señora senadora.

**SRA. WETZEL.**- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente 2.082/08.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.082/08. Por Prosecretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

-Se lee: Expediente 2.082/08 (Anexo Agregados, Folios 53 a 56)

**SRA. WETZEL.**- Señor presidente, pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señora senadora.

**SRA. WETZEL.**- Señor presidente: solicito que se ponga a consideración del Cuerpo el presente proyecto para el cual pido el apoyo de los señores senadores.

**SR. PRESIDENTE.**- Así se hará, señora senadora.

En consideración de los señores senadores el presente expediente.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**► Tratamiento Expediente 2.080/08**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Se encuentra reservado para su tratamiento, a solicitud del senador Canteros, un proyecto de declaración referente a la "XXXIII Edición de la Fiesta Nacional del Surubí" a celebrarse en la Ciudad de Goya.

**SR. CANTEROS.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. CANTEROS.-** Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.080/08.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente de referencia.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.080/08.

**SR. CANTEROS.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra, señor senador.

**SR. CANTEROS.-** Señor presidente: es para solicitar que se incorpore a la Versión Taquigráfica los fundamentos de este expediente y posteriormente se ponga a consideración del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Así se hará, señor senador.

Por Prosecretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

-Se lee: Expediente 2.080/08 (Anexo Agregados, Folio 57)

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en tratamiento.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado en general y en particular. Es Declaración de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**► Tratamiento Expediente 2.084/08**

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** El siguiente asunto a considerar es el Expediente 2.084/08, reservado en Secretaría a pedido del senador Colombo.

**SR. COLOMBO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra, señor senador.

**SR. COLOMBO.-** Señor presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente 2.084/08.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.084/08.

**SR. COLOMBO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra, señor senador.

**SR. COLOMBO.-** Señor presidente: esta es una modificación a la Resolución 7/08 de este Senado por la cual se modifica su Artículo 1º, toda vez que se reemplazan las expresiones de los que son excluidos de la lista de conjueces, que en su vigente redacción establece “...los que ocupen cargos en el Poder Judicial, siendo reemplazados por magistrados y funcionarios del Ministerio Público”, de tal manera que con esto se subsana un inconveniente que ha habido en la redacción anterior y por lo que solicito la aprobación de este proyecto.

**SR. COLOMBI.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Colombi.

**SR. COLOMBI.-** Señor presidente: yo creo que en la resolución original nos excedimos en las facultades con respecto a la disposición del Poder Judicial de la Provincia, en donde remitía la lista de los funcionarios que están en condiciones de actuar *ad hoc* de acuerdo a las circunstancias que se vayan presentando.

Después, en la reglamentación que se hizo, se pone quiénes no pueden ser -y que ahora se estaba corrigiendo- y me parece que es una extralimitación por parte de esta Cámara lo que se ha hecho en esa resolución. Creo que nosotros lisa y llanamente tendríamos que aprobar lo oportunamente enviado por el Poder Judicial, sin ningún tipo de agregado, ¿no? Hago la consulta para no volver a cometer errores.

**SR. COLOMBO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.-** Señor presidente: creo que es oportuno dar estas explicaciones.

El Poder Judicial remitió el listado de jueces sustitutos -en realidad son jueces y funcionarios del Ministerio Público sustitutos-, pero resulta que en esa lista originaria hay aproximadamente 3, 4 ó 5 de los propuestos que ya ocupan actualmente cargos como jueces o como funcionarios del Ministerio Público. En consecuencia, aprobando todo es como que quedarían mal incorporados los mismos y en contrasentido toda vez que ya forman parte de la estructura de los magistrados y funcionarios del Ministerio Público.

Entonces, en su momento la redacción se hizo de tal manera que se aprueba el listado con exclusión de aquellos que ocupen cargos en el Poder Judicial. Esto significaba -*cargos en el Poder Judicial*- que eran no sólo los que fueron elegidos para trabajar como magistrados y funcionarios del Ministerio Público sino también secretarios, prosecretarios, actuarios y relatores, etcétera. Es decir, hacíamos una exclusión bastante importante, lo cual es un contrasentido.

Entonces, lo que se pretende con la actual redacción que está a consideración del Cuerpo es la lógica: son todos estos jueces sustitutos remitidos por el Superior Tribunal a excepción

exclusivamente de aquellos magistrados y funcionarios del Ministerio Público que ya estén ocupando cargos en el Poder Judicial, con lo cual el universo de secretarios, prosecretarios, actuarios y relatores que están en ese listado pueden ser jueces sustitutos en cualquier momento previo sorteo.

Señor presidente, esta es la explicación más lógica y más racional. No hay extralimitación de nuestras funciones bajo ningún punto de vista, se está transcribiendo una obviedad para que quede absolutamente claro el texto de la resolución. En consecuencia, salvada esta duda, creo que la redacción ésta elimina todos esos inconvenientes ya que se hacían en la redacción original exclusiones que no estaban en la intención del legislador.

**SR. SIMONETTI.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Simonetti.

**SR. SIMONETTI.-** Antes de hacer mis consideraciones, señor presidente, solicito que se lea de nuevo el texto del artículo propuesto con su modificación.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Así se hará, señor senador.

Por Prosecretaría se dará lectura.

**SR. PROSECRETARIO (Huici).-** El texto del proyecto de resolución es el siguiente:

*"El Honorable Senado de la Provincia de Corrientes resuelve:*

*Artículo 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución del Honorable Senado 07 sancionada en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Artículo 1º: Aprobar, en general, la nómina de magistrados y funcionarios del Ministerio Público Sustituto obrante a Fojas 2/14, con excepción de aquellos que a la fecha han sido designados para cubrir cargos de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 183º de la Constitución Provincial.*

*Artículo 2º: De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Continúa en el uso de la palabra el senador Simonetti.

**SR. SIMONETTI.-** Señor presidente: de acuerdo a las explicaciones que hacía el señor presidente de la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento, doctor Colombo, a cuya comisión corresponde el tratamiento de este expediente, en su oportunidad cuando se discutió este tema en comisión el que habla consideró que era una aclaración innecesaria, una obviedad, porque va de suyo que no pueden ser designados jueces y funcionarios sustitutos quienes ya se desempeñan como tales en forma permanente. Era una obviedad, pero luego primó el criterio éste de que había que aclarar y salió esta redacción que no fue la querida.

Pero de acuerdo al planteo que hace el senador Colombi y escuchando la redacción,

creo que -si extremamos el análisis- con esta aclaración volveríamos a introducir un nuevo elemento de duda, con lo cual a mí me parece que simplemente tenemos que aprobar la nómina de jueces y funcionarios sustitutos sin otro aditamento, porque allí dice *"Aprobar la nómina de jueces y funcionarios sustitutos con excepción de los magistrados y funcionarios del Ministerio Público designados a la fecha"*. ¿Pero qué pasa con los que pueden ser designados a futuro? Esos tampoco van a poder ser jueces sustitutos.

Entonces, creo que los estamos dejando afuera de esta cuestión y si seguimos aclarando...yo creo que lo obvio no necesita ser aclarado. Estamos agregando cuestiones y me parecería que, con mayor claridad, pensando el planteo que hace el senador Colombi, lo más correcto me parecería la siguiente redacción: *"Aprobar la nómina de jueces y funcionarios sustitutos acompañada por el Superior Tribunal"* y nada más. Sacarle la palabra *excluyendo*, porque eso es obvio, es natural que se excluye a los que ya están y a los que vayan a ser designados en el futuro, ya que naturalmente ellos no podrán entrar en el sorteo para jueces y funcionarios sustitutos.

Esta es una propuesta concreta que hago de modificar, dejándole sin el aditamento ese.

**SR. COLOMBO.-** Solicito un cuarto intermedio en las bancas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** En consideración la moción del senador Colombo.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado.

Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 13 y 17.

-Siendo la hora 13 y 20 dice el

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión.

Se va a dar lectura por Prosecretaría al texto tal como quedó redactado después de las modificaciones acordadas por los señores senadores.

-Se lee: Expediente 2.084/08 (Anexo Agregados, Folio 58)

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Señores senadores, está en consideración el proyecto de resolución con las modificaciones efectuadas.

-Se vota y aprueba, en general y en particular sin observaciones, con las modificaciones introducidas.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

► Tratamiento Expediente 2.085/08

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Continuamos con el Expediente 2.085/08, reservado en Secretaría a pedido del senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Solicito, señor presidente, la aprobación del tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración de los señores senadores la moción del senador Colombo.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.085/08.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: solicito que por Prosecretaría se dé lectura íntegra al mencionado proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Así se hará, señor senador.

Por Prosecretaría se dará lectura al Expediente 2.085/08.

-Se lee: Expediente 2.085/08 (Anexo Agregados, Folio 59)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta, quien se retiró del mismo durante el transcurso del cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración de los señores senadores el Expediente 2.085/08.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

► Tratamiento Expediente 2.086/08

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Continuamos con el Expediente 2.086/08 reservado en Secretaría y que lleva la firma de todos los señores senadores.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Solicito la aprobación del tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- En consideración de los señores senadores la moción del senador Colombo.

-La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado.

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Señor presidente: en el tratamiento en particular de este expediente solicito que los fundamentos expresados por el suscripto en el proyecto remitido bajo Expediente 2.081/08 sean incorporados a la Versión Taquigráfica como fundamento a mi voto a este proyecto, sin perjuicio de hacer la aclaración pertinente en el sentido que en Labor Parlamentaria hemos acordado un texto que se va a dar lectura seguramente por Prosecretaría, y si resulta pertinente el debate yo simplemente lo que quiero es consignar que los fundamentos por lo que voto son los mencionados en el expediente citado y que pido la incorporación de sus fundamentos a la Versión Taquigráfica.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Señores senadores: por Prosecretaría se va a dar lectura...

**SR. BARRIONUEVO.**- Un momento, señor presidente...

-El senador Barrionuevo abandona su banca, se acerca al estrado y dialoga con el presidente Picó.

-El senador Barrionuevo vuelve a su banca y toma asiento.

**SR. BARRIONUEVO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Le pediría, señor presidente, a través suyo al senador Colombo me aclare si esos fundamentos a que se refiere él, ¿solicita se incorporen al proyecto o son expresión de su voto?

**SR. COLOMBO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, senador Colombo.

**SR. COLOMBO.**- Expresamente, señor presidente, solicité que los fundamentos expresados en el Expediente 2.081/08 se incorporen a la Versión Taquigráfica como mi fundamento para el voto afirmativo del proyecto de declaración. No son los fundamentos del proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- ¿Está aclarado, senador Barrionuevo?

-Asentimiento del senador Barrionuevo.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Expediente 2.086/08.

-Se lee: Expediente 2.086/08 (Anexo Agregados, Folio 60)

-Se procede a insertar en la Versión Taquigráfica, a pedido del senador Colombo, los fundamentos del Expediente 2.081/08 (Anexo Agregados, Folios 61 a 66)

**SR. BARRIONUEVO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Señor presidente: yo quiero fundamentar mi voto si usted me permite el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Tiene la palabra, señor senador.

**SR. BARRIONUEVO.**- Señor presidente: me parece oportuno y adecuado este lugar, este recinto, que debe ser el lugar donde se debatan los temas que le interesan a la sociedad, y por esta razón me parece importante poder expresar en esta oportunidad lo que como ciudadano, como político, como funcionario público, me merece conceptualmente este tema que hoy está alterando -sin lugar a dudas- la vida de los argentinos.

Quiero comenzar diciendo, señor presidente, que creo que en este conflicto que algunos llaman "Campo versus Gobierno" están mezclados un montón de intereses, de los cuales yo calificaría a por lo menos tres muy claramente. El primero es el interés de los pequeños productores agropecuarios, aquellos que realmente en forma cotidiana, esforzada, con su trabajo personal, van construyendo su futuro y el futuro de la Patria. Este es un sector que indudablemente ejercita su derecho de protesta en forma fundada, ya que quizás seguramente el régimen de retenciones a las exportaciones -de soja y girasol particularmente- impuesto por el Gobierno Nacional afecta sus expectativas comerciales y empresarias.

Probablemente este núcleo de productores sea el universo que quizás está desatendido en esta situación de crisis por la que está atravesando el sector. Pero también, enmascarado en este legítimo reclamo -o por lo menos legal reclamo- de los pequeños productores están los grandes productores agropecuarios, que en una actitud absolutamente desmedida han salido a los caminos del país, lamentablemente señor presidente, a alterar la paz social. Y detrás de todo esto, señor presidente, lo que considero más grave aún, están enmascarados los que pretenden tumbar a este gobierno peronista. ¡También a ellos quiero decirles unas cuantas cosas que tengo en la cabeza y muchas que tengo en el corazón!

Como peronista, señor presidente, quiero decir en primer lugar que anhelo fervientemente -como seguramente anhelan todos mis pares- que esta situación conflictiva tenga una solución rápida y feliz. Por eso suscribí de mi puño y letra esta declaración de exhortación a las partes a dialogar, a sentarse y encontrar una solución civilizada a este

problema de intereses particulares y de intereses colectivos.

¿Pero por qué digo *la actitud de los intereses más poderosos vinculados a este conflicto*, la de los grandes productores de grano, de soja y girasol, los *pools* de siembra? Porque yo no sé si todos los ciudadanos saben cómo se explota la gran mayoría de la producción de soja y girasol en nuestro país: a través de grandes inversores que arriendan siete u ocho mil hectáreas, contratan cuatro o cinco técnicos, contratan a quienes ponen las máquinas para hacer la siembra, no toman ningún personal...y sin embargo se llevan la mayor parte de lo que el fruto de la tierra le brinda mediante ese mecanismo de explotación de ella. Son financistas que han transportado sus intereses financieros al campo, y es a ellos señor presidente, es a la ganancia de esos grupos financieros fundamentalmente, a los que el Gobierno Nacional les impuso una gabela de retenciones con un objetivo muy claro: el de morigerar los aumentos de los precios, el de tratar de evitar que los precios internacionales repercutan en el precio de los productos alimenticios nacionales.

Hay un efecto contagio en los precios de los alimentos con los precios de la soja: cuanto mayor sea el nivel de precio que obtenga el productor o quien en definitiva produzca la soja en este país al comercialarla en el exterior mayor será el nivel de precios que tengan los productos alimenticios en mi país. Estos productos alimenticios, señor presidente, constituyen el plato de comida cotidiano de millones y millones de argentinos que tienen derecho a tener un tratamiento preferencial en el valor de esos alimentos. No hay ningún justificativo político que admita que los ciudadanos argentinos sirvamos las mesas de nuestros hogares con comida pagada a precios en euros o en dólares, y esto es lo que quiere evitar este Gobierno.

Por otra parte, quiero decir también que pareciera que la mala memoria de los argentinos cada vez es mayor, pareciera que no tenemos suficientes recuerdos de lo que ha vivido Argentina y el campo en el período de los '90, donde realmente, donde realmente aquellos pequeños chacareros casi quedaron absoluta y totalmente en la ruina. Por supuesto que los grandes terratenientes la pasaron mal, pero para ellos la crisis nunca llega, ellos de alguna manera siempre *zafan*. Esos grandes terratenientes de la pampa húmeda argentina por cuestiones ideológicas se quedaron callados durante diez años, cuando el 1 a 1, y hasta parecía para esa gente rubio y de ojos celestes el presidente de aquel momento, porque *el mercado todo lo podía ... y la demanda ... y el Estado que tenía que apartarse de las necesidades del pueblo argentino para dejar que el mercado fije las reglas*: esos mismos productores son los que hoy están piqueteando en las rutas argentinas y esto es lo que pretendo humildemente advertir desde esta banca con la que me honró el pueblo correntino.

Tenemos que ser honestos intelectualmente: esta nueva manera de encarar la política

económica vinculada al agro, al campo, fue encarada fundamentalmente a partir de la crisis del 2001 por el gobierno peronista de aquel momento. Lo digo con orgullo, señor presidente: un gobierno que fue convocado para sacar a este país de las llamas, que logró pesificar las deudas asimétricamente, pagando todos los costos que le trajo la pesificación asimétrica, para que esos chacareros que estaban al borde de la muerte total desde el punto de vista empresario pudieran comenzar a recuperar, pudieran sacar la cabeza y comenzar a producir nuevamente. Este gobierno peronista no va a abandonar esta estrategia de apoyar al campo para que crezca, para que siga, para que cada vez produzca más y que cada vez exportemos más. No sólo pagó el costo de la pesificación asimétrica que significó nada más y nada menos que de la noche a la mañana se redujera su endeudamiento a un tercio de lo que debían devolver, sino que también le fijó arbitrariamente el Estado un dólar competitivo, abandonando la presión que fue el 1 a 1. Estas dos medidas no fueron gratuitas ni son gratuitas hoy para el resto de los argentinos, todos sabemos los problemas inflacionarios que acarreaban en su momento las medidas financieras y las que acarrea hoy mantener un dólar alto.

Todos los argentinos estamos pagando con una inflación difícil de contener para poder mantener la estrategia productiva, y por esto digo que me parece exagerada la protesta de los sectores del campo. Me parece, señor presidente, que se puede seguir conversando, sentarse a dialogar, buscar las soluciones realmente justas que apunten a llevar tranquilidad -como decimos en nuestro proyecto de declaración de hoy- a las familias del campo, pero también tranquilidad al resto de la sociedad.

El peronismo nunca estuvo en contra del campo: eso es falso, es una falsedad absoluta. Hay una cuestión ideológica profunda en esto de que los gobiernos peronistas están en contra del campo y el campo en contra de los gobiernos peronistas. Lo que sí es cierto, señor presidente, es que los sectores oligarcas de este país -que parece que se van pero de pronto vuelven, porque no se van del todo- realmente tienen problemas ideológicos con los sectores populares: los mismos que hoy están cortando rutas, señor presidente, impidiendo la circulación en este país, hace cuatro o cinco meses estaban pidiendo que le metan balas a los pobres cabecitas negras desdentados que estaban protestando porque no tenían trabajo y le faltaba un plato de comida. ¡Por esto es lo que yo digo *una cuestión ideológica*, señor presidente! Y estas son las cosas que hay que tratar de desarmar, porque este país no admite más este tipo de actitudes. No debemos mezclar las cosas, debemos hablar con sinceridad, debemos poner las cosas como son, y las cosas como son, señor presidente, es que el peronismo le dio extraordinarias ganancias al campo a mitad del siglo pasado y también ahora.

Esto lo tenemos que decir y toda la Argentina tiene que saber que el peronismo al

campo le dio ganancias extraordinarias; lo que sí, por supuesto, es que el peronismo no solamente le dio ganancias al patrón sino que también le dio dignidad a los peones del campo, y en esto es lo que tenemos que avanzar, esto es lo que tenemos que discutir ahora. Señor presidente: no puede ser, no puede ser, que hoy corten rutas y mantengan a sus peones en negro, estas son las cosas que también tienen que entrar en la mesa de discusión si queremos tratar honesta y sinceramente toda esta problemática.

Por supuesto, señor presidente, que el peronismo se hizo cargo de este país en llamas en el año 2001, y se hizo cargo para construir una nueva Argentina. Y lo está haciendo, y todos saben que lo está haciendo. Es más señor presidente: todos quieren subirse a este barco, a ganar dinero, como corresponde, pero hay que hacerlo con honestidad intelectual, fundamentalmente con honestidad intelectual. Hay que subirse a este barco sabiendo de que en él, además de los que quieren ganar mucho dinero, deben estar todos los otros sectores de este país: los excluidos, los castigados, los que pagaron realmente el costo de todas esas ganancias extraordinarias que tuvieron los comerciantes, los industriales, los productores del campo en estos años y que son los consumidores de este país. Ellos también tienen que estar en ese barco, y la responsabilidad de nuestro Gobierno, señor presidente, además de tratar de pacificar los ánimos, es tratar de gobernar para todos: de gobernar para los que tienen mucho y de gobernar para los que no tienen nada. Para eso está el Estado, esta es nuestra convicción como peronistas, señor presidente, y como peronistas tenemos que pensar en la mejor manera de salir adelante.

Yo quiero hacer, además, una observación que me parece que vale la pena hacerla: lamentablemente los sectores del campo han estirado tanto la cuerda de que hoy el problema ya dejó -en mi opinión- de ser el problema del campo y hoy el problema público de este Gobierno Nacional debe ser, señor presidente, el problema del desabastecimiento. Es mentira que están de paro: están evitando que en el país circulen mercaderías para que consuma el pueblo argentino. Este debe ser el principal problema a considerar de aquí en adelante.

Para terminar, quiero expresar mi sentimiento más profundo como peronista que ha vivido desde hace cuarenta y cinco años en la vida política institucional argentina, y militando, señor presidente: que nadie se confunda, a este gobierno peronista no lo van a echar a cacerolazos; a este gobierno peronista no lo van a llevar a los empujones. Los patrones tienen que ser patrones en sus campos o en sus empresas, y una vez que salen de allí son ciudadanos como cualquier otro, y su derecho, inviolable derecho, es el de votar. Si quieren voltear a este Gobierno, si quieren cambiar a este Gobierno, si quieren cambiar estas reglas del juego, dentro de cuatro años tienen que ir a las urnas y ganar las elecciones. No pueden encubrir -casi

grotescamente- la voluntad de voltear este Gobierno bajo una protesta popular; al peronismo no lo van hacer correr, un presidente peronista no se va a ir tomando un helicóptero. Que tengan la absoluta seguridad todos los argentinos, señor presidente.

De cualquier manera, no obstante este sentimiento con que pronuncio estas palabras, creo que se impone necesariamente que todos aquellos que tienen responsabilidades en esta crisis se sienten a dialogar: únicamente el diálogo va a poder evitar males mayores. Gracias, señor presidente.

**SRA. MEDICI.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra la senadora Medici.

**SRA. MEDICI.-** Señor presidente, es para adelantar mi voto afirmativo al proyecto de resolución que hemos consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria y que se acaba de leer por Prosecretaría.

Al respecto, quiero manifestar mi franco apoyo a la manifestación pacífica que está realizando la gente del campo, y cuando digo *la gente de campo* quiero incluir no solamente a los productores agrícolas sino también a los productores ganaderos, porque realmente el sector del campo viene siendo castigado no solamente este último año y no solamente a partir de estas últimas retenciones que ha sufrido el productor agrícola sino en forma reiterada en el período presidencial anterior al que estamos viviendo.

Y así como manifiesto mi apoyo a esta manifestación pacífica quiero también decir que a lo mejor lo más grave de esta situación social que se está viviendo es por ahí que la política nacional que se está aplicando ha traído un encono entre dos partes de la sociedad, como si el campo y la ciudad tienen que ser dos sectores encontrados. Y cuando digo *el campo y la ciudad* pareciera que decimos el pueblo y la gente de campo, como si la gente de campo no fuera parte también del pueblo y de la sociedad argentina.

Y lo que es peor, y quiero manifestar mi repudio en este recinto, son aquellos actos de violencia que han traído aparejados para contrarrestar esta manifestación -reitero- pacífica que viene realizando el campo desde hace aproximadamente quince días. Desde hace solamente quince días, después de tanto tiempo de que el campo viene siendo castigado, como lo decía recién.

Lo peor, a mi juicio, es que desde la política nacional -y con todo el respeto que me merece la investidura de la señora Presidenta- no se está manifestando o no se está llevando a cabo un proceso en el que se bajen los decibeles del conflicto, sino que por el contrario, el conflicto se vienen agudizando cada vez más y yo creo que el pueblo argentino está cansado de autoritarismo, está cansado de tratar temas con soberbia, con altanería y no permitir o no

tratar de llevar esta circunstancia o este problema social que se está viviendo a una situación de diálogo.

Es por eso que en el proyecto de resolución que acabo de firmar y al que decía voy a dar mi voto afirmativo exhorto a las partes a que alcancen un diálogo, porque esta forma de llegar a un diálogo, de alcanzar una mediación, de buscar con la mayor sensibilidad posible desde la política nacional un acuerdo entre partes encontradas, como vengo de decir, puede ser la única solución a este conflicto para que no se agudice cada vez más.

De manera entonces que, resumiendo mi posición, doy apoyo al campo por su manifestación y exhorto -como bien lo dice la resolución- a que las partes alcancen un diálogo, a que se bajen los decibeles en este conflicto y que ambas puedan alcanzar una posición dialoguista, que creo que es algo que va a ayudar a todo el pueblo argentino a resolver el conflicto en definitiva. Nada más, señor presidente.

**SR. COLOMBI.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Colombi.

**SR. COLOMBI.-** Gracias, señor presidente.

Creo que este Cuerpo ha dado muestras de coincidencias al acordar un proyecto de resolución donde se insta a las partes a lo que se viene reclamando desde todos los sectores de la vida económica y social del país. Pero creo que esta situación que hoy vivimos va más allá de las consecuencias del aumento de las retenciones; creo que este es el resultado de una serie de situaciones que, indudablemente, nos llevan a hacer un replanteo total y que supera al peronismo, al antiperonismo y a todos los sinónimos que se puedan decir.

Creo que el punto de partida tiene que ver con si realmente queremos apuntar a ser un país federal o no. Y me parece que por ahí va a estar parte de la respuesta a este problema. ¿Y por qué digo *de ser un país verdaderamente federal?* Porque estas cuestiones de las retenciones indudablemente en los momentos más críticos del país han permitido contar con los recursos necesarios para que no vayamos a una desintegración institucional que fue como consecuencia de un modelo económico del que hoy nadie se hace cargo, pero que existió, la década del '90. Nosotros, por no salir de esa convertibilidad, discutíamos en los años 1999-2001 la necesidad de aplicar las retenciones y salir de este modelo; no tal vez de la forma que se hizo, pero había que salir. No lo impusimos nosotros: lo impusieron otros, pero hoy nadie se hace cargo. Entonces, toda esta problemática lleva a este estado actual de situaciones que nos llevan a plantearnos, a preguntarnos, si queremos o no ser un país federal.

En esta situación no voy a hablar solamente del sector productivo agropecuario-agrícola, voy a hablar del ser humano, en su contexto, que va más allá del sector que pueda representar:

hoy nosotros estamos viendo que la concentración de capital y de recursos indudablemente tiene que llevarnos a ver si es posible una mejor redistribución del ingreso, de estos recursos, que generan parte de estas retenciones.

La Provincia de Corrientes de los 29.000 productores que tiene 25.555 son productores menores de 500 hectáreas. Los grandes inversores del *boom* de la soja no son prácticamente capitales nacionales, y sino vamos a mi Departamento de Mercedes: ¿quién compró una de las empresas más tradicionales del medio por más de 100 millones de dólares? Un Fondo de Inversión, que no invierte un peso ni en recursos humanos, que no tiene en cuenta el concepto de responsabilidad social-empresarial, que no compra un bulón en la Ciudad de Mercedes y que cuando lo compra pide factura a 30 días, 30 días más en cheques y 45 días más para acreditar, y si es que va por una compra de 1000 pesos hay que esperar 100 días. Y esos no son capitales nacionales.

Y cuando hablamos del IVA, no es lo mismo producir en zonas como la nuestra con el IVA al 21% a mil kilómetros del puerto de Buenos Aires que producir en la pampa húmeda. ¿La transnacionalización de las empresas en qué época se hizo? En la década del '90: compraban las empresas como si hoy se compraran caramelos y chupetines. ¿Qué empresa argentina quedó en pie? Muy pocas, y está costando esa recuperación, y con mucho esfuerzo. Cuando hablamos de la política de subsidios, nuestra provincia y esta parte del país prácticamente no entra. En cuanto al transporte, en esta parte del país se está consiguiendo combustible a 2.50 pesos el litro de gasoil. 2.20 pesos, 2.50 pesos.

Entonces, vuelvo al inicio de esta exposición: ¿queremos o no ser un país verdaderamente federal? Y en estas cuestiones nosotros hoy hemos coincidido para que haya racionalidad, para que haya respeto a las instituciones, para que haya respeto a la investidura presidencial, para que haya respeto a los reclamos dentro del marco de la ley. En un proyecto que yo tenía particularmente hablaba también de que esta consecuencia va a tener su impacto negativo en las provincias y en los municipios, porque se van a afectar fondos de coparticipación federal. Entonces, por otro lado -*de refilón* aunque sea- vamos a sentir también las consecuencias.

Entonces, qué mejor que convocar institucionalmente al diálogo, a la discusión y al debate racional e integral, en donde el Gobierno Provincial -con el acompañamiento de la Legislatura Provincial llegado el momento-, los Gobiernos Provinciales junto al Gobierno Nacional se sienten a una mesa para poder encausar, porque este es un problema que supera el hecho de más retenciones o menos retenciones. Es superior el problema.

Hablamos de las inversiones, del costo de los combustibles, de la política de subsidios. En

el año 2001, cuando viene la crisis institucional -y acá podemos mencionar también interior-capital, esa vieja antinomia- no vamos a profundizar las causas de la caída y cómo se materializó eso, por errores y por cuestiones externas que no vienen al caso hoy mencionarlos, pero en ese año cuando se afectó al bolsillo con el famoso corralito en donde complicó a todos los sectores sociales del país, más todavía que tal vez hoy a este sector netamente agropecuario, las consecuencias fueron de crisis institucional y provocaron la salida de un gobierno. Y hay que hacerse cargo de los errores, fundamentalmente de no haber salido de la convertibilidad en el momento oportuno y de no haber aplicado las retenciones en ese momento. Ya está, pero no por eso nosotros eludimos la responsabilidad que teníamos y acompañamos a quienes en su momento desde el Congreso de la Nación fijaron los lineamientos para hacer la defensa férrea de las instituciones y no volver al pasado, como aquí mismo se mencionó.

Y éramos muy pocos, no éramos más de cinco o seis gobernadores, y hay pruebas más que suficientes. Y vino la normalización institucional, y vinieron las elecciones, y vinieron los resultados electorales, y después se consolidó y se avanzó en el tiempo. Y hace poquito, menos de un año, menos de cinco meses, volvimos nuevamente.

Entonces, esto no es una cuestión de peronismo o antiperonismo, no volvamos a esa vieja antinomia. Si queremos crecer hacia delante, si queremos crecer en desarrollo, en paz y en armonía, debemos aceptar que todos hemos cometido errores, todos nos hemos equivocado, pero lo peor que nos puede ocurrir es actuar con soberbia y no reconocer esos errores. Por eso debemos buscar los mecanismos para que todo se vuelva a desarrollar dentro del marco del diálogo, en donde se respeten las instituciones, en donde se respeten los posicionamientos - que pueden ser diferentes y es lógico que así sea-, pero en algo tenemos que acordar, en algo se tiene que acordar, algún punto en común debe primar. Siempre sostenemos que el interés público y el interés privado no son intereses contrapuestos: son dos intereses que van por líneas paralelas pero que en algún momento se juntan, y cuando se juntan prima el interés común.

Entonces, en aras de la situación que estamos viviendo, para normalizar esta cuestión, para encontrar los caminos de la palabra, yo creo que lo que hemos hecho hoy desde este Senado -más allá de los argumentos que cada uno pueda exhibir- es importantísimo y creo que estamos dando una muestra hacia el sector privado en general y al sector público que por lo menos en esta Cámara hay hombres y mujeres que con raciocinio, con inteligencia y con intercambio de ideas pueden avanzar en una idea en común. Y me parece que eso es lo importante.

También es cierto que debemos aportar nuestro granito de arena para ver esas cuestiones, y en muchas de estas cuestiones que estoy comentando hablo con conocimiento de causa. La misma situación de pequeños productores de nuestra zona la tiene la Provincia de Santiago del Estero, la tiene la Provincia del Chaco: las grandes inversiones que hoy hay en el tema de la soja no son mayoritariamente de capitales argentinos. No lo son. Es cuestión de leer los diarios y ver quiénes son los grandes inversores de la soja y cómo se ha expulsado a zonas netamente ganaderas como las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, y hoy Corrientes se está convirtiendo en la reserva ganadera del país. Nadie puede negar eso, y creo que todos los sectores hacen a la vida económica y al desarrollo.

Que se han visto beneficiados algunos más que otros en esta provincia también es cierto, pero creo que esa situación no nos debe llevar a nosotros a pensar hacia atrás sino ver el cómo salimos y cómo seguimos avanzando. Entonces, creo que hemos dado -por lo menos este Cuerpo- un paso muy importante y reiterar que aquí está el destino del país, que siempre está en juego.

Es cierto que cuando salimos de la convertibilidad se licuaron las deudas, ¿o no se acuerdan acaso de la Cédulas Hipotecarias? ¿Cuándo se instrumentaron y en qué época? ¿Con qué intereses? En la década del '90... y hoy nadie se hace cargo de eso. ¿O no existían las Cédulas Hipotecarias en ese momento? Tenemos que hacer una defensa de las instituciones, pero lo vamos a hacer dentro del marco de la legalidad, sin patoterismos, sin ningún tipo de violencia, como lo estamos haciendo ahora. Y es cierto que después de la convertibilidad - como decía- se licuaron las deudas, claro... salimos de un modelo económico, del dólar a 1 peso a un dólar de 3.15 ó 3.20 pesos. Repito que no es lo mismo el productor de la Provincia de Corrientes, de Chaco, de Santiago del Estero, de esta parte del país, que los grandes inversores que no son de capitales argentinos y que están en la pampa húmeda, y que no es lo mismo producir en esta parte del país que al costado del Puerto de Buenos Aires o de Rosario.

El propio ministro, el actual Ministro de Economía en el año 2005 hablaba sobre las retenciones y sobre la disminución del IVA. Y es cierto que los sectores asalariados con el pago del IVA, el impuesto al consumo, hoy están generando grandes recaudaciones y que son coparticipables, pero también es cierto que si nosotros realmente no discutimos esta problemática en el buen sentido de la palabra, sin ningún tipo de injurias ni agravios, en una mesa en donde desde las provincias podamos colaborar y aportar ideas e intereses y propuestas para encontrar la solución...va a ser muy difícil. Va a ser muy difícil.

Creo que no hay que tensar más la cuerda y me parece que esta resolución de este Cuerpo contempla específicamente esa necesidad de que a través del diálogo se permitan

saldar las diferencias, los posicionamientos, y que en definitiva podamos encontrar un rumbo del cual no debemos salir nunca para no volver al pasado.

**SR. COLOMBO.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Colombo.

**SR. COLOMBO.-** Señor presidente: amén de los fundamentos que se han incorporado a la Versión Taquigráfica y en razón de algunos argumentos que se han esgrimido acá, quiero - prudentemente y con todo respeto- hacer un análisis y quizás algunas interrogaciones en voz alta para tratar de ubicar realmente cuál es el cuadro de situación por lo menos desde nuestra óptica.

Ante todo quiero decir que respeto las opiniones de los demás y las respeto íntegramente porque creo que en una República lo más importante es que se debe tener respeto por las ideas. En todo caso serán la fuerza de las ideas y de las propuestas las que convencerán a otros de que asimilen y de que practiquen las mismas.

Señor presidente: hace muchísimos años venimos escuchando a todos los gobiernos expresar que *hay que fomentar la inversión extranjera en el país, que vengan los capitales para que den trabajo*. Todos los gobiernos de los distintos orígenes políticos. Y para ser respetuoso no voy a decir de qué partido, porque todos sabemos, y algunos que no son partido también. Es decir, siempre se fomentó la inversión extranjera. Vienen los capitales extranjeros - obviamente la situación argentina es difícil-, compran extensiones de campos, plantan soja. Ése es un segmento, esos son los grandes capitales. Y después están los medianos y pequeños productores que también plantan soja, granos, etcétera, etcétera.

De ahí el Estado -retenciones a las exportaciones- del 35% que estaba para la soja las lleva al 44%, y encima el techo es móvil. Este tema pido que lo congelemos un segundo en nuestro pensamiento y nos vayamos a otra situación que se está dando: Estados Unidos, como política exterior, decide en los próximos quince años no exportar sus *residuos* -entre comillas- de producción granífera para dedicarlos a la producción de biocombustibles, para producir digamos un contrapeso a los problemas del elevado precio del crudo.

Eso va a significar, señor presidente, que los países importadores de granos -digamos millones y millones de estómagos a alimentar- van a tener que cubrir esa demanda. Y es aquí donde Argentina y Brasil, junto con Australia y otros países productores agrícolas, pueden recuperar un notable posicionamiento internacional, donde realmente la Argentina va a pegar un salto cualitativo y cuantitativo importante.

Pues bien, para llegar a ese cuadro de situación, indudablemente la Argentina en los próximos cinco años tiene que triplicar su producción granera. ¿Cómo se logra esto? Ahora

digo yo: ya sea con capitales argentinos o con capitales extranjeros radicados en el país, lo cierto es que se grava con las retenciones, ¿pero cuál es la naturaleza jurídica de la retención? La retención es un impuesto a la exportación. La naturaleza jurídica de la retención es un impuesto a la exportación. ¿En cuánto estaba esta tasa? Como lo habíamos dicho, estaba en el 35%.

Pues bien: imagínese, señor presidente, lo que podría ser este país si respetáramos nuestro orden constitucional a pie juntillas. ¿A qué viene esto? La Corte Suprema de Justicia de la Nación, desde que tengo memoria y antes de que yo tenga conocimiento, ha fijado para todos los tributos -el concepto macro en tributos que comprende impuestos, tasas y contribuciones especiales- el límite en el 33%. Si supera el 33% de acuerdo a la Corte Suprema de Justicia es confiscatorio.

No hace mucho tiempo, en el Caso Rosa Melo de Cane y en el Caso Mario Sáenz contra la Provincia de Buenos Aires -que son los últimos, señor presidente-, esta Corte, la Corte completada por el señor Presidente anterior, el señor Kirchner y que sigue vigente, ha establecido este parámetro del 33%. Ahora, ¿qué pasaba? Es cierto, señor presidente, que cuando salimos del plano de la convertibilidad se imponía aplicar las retenciones. Es cierto. Inclusive todo el sector agropecuario del país toleró silenciosamente -aunque había algunas voces de protesta- este 35% en el caso de la soja y algún porcentaje menos en otros granos. ¿Por qué? Porque entendía perfectamente de que esta era una manera de recuperar al país.

Es un gesto solidario muy importante, gesto solidario que se compadece con que las ganancias significaban también nuevas inversiones. Ahora, dentro del plano que yo menciono, de la reducción de las exportaciones de Estados Unidos, de la posibilidad que tiene la Argentina de triplicar su producción en los próximos cinco años, también estamos con la otra cuestión que seguramente va a pasar como pasó ya en otras oportunidades: que nosotros vamos a seguir con estas cuestiones y Brasil nos va a tomar la delantera.

Ahora, digo yo: ¿qué hubiera pasado si el actual Gobierno Nacional -en mi concepto mal asesorado- hubiera dejado en el 35% las retenciones e incluso hubiera incentivado una mayor producción para cubrir esa brecha de los mercados importadores de granos? Hoy toda esta gente que está protestando estaría trabajando intensamente para triplicar la producción.

Hay otro elemento que no podemos ocultar: estos fallos de la Corte Suprema no son desconocidos por el Gobierno. ¿Pero qué pasa?: los chacareros, los paisanos, los agricultores desperdigados en todo el país no saben que las cosas se cocinan en Buenos Aires, señor presidente, y esto no es desde ahora, esto es de la época de la colonia, donde el Puerto de Buenos Aires se ha transformado en el protagonista.

Digo señor presidente que si se hubiera respetado este fallo de la Corte y se aplicara a esta situación hoy tendríamos una situación de tranquilidad. Los chacareros se cansaron. Vamos a hacer simplemente un ejercicio mental: *todo argentino que gane más de cinco mil pesos tiene que pagar el 30% de sus ingresos al Estado*, y al mes decimos *todo argentino que gane más de cinco mil pesos va a tener que aportar el 44% móvil*. Ese 44% puede ser 45%, 46% o puede ser el 50%.

Señor presidente, yo creo que acá -y lo digo con el mayor de los respetos y con la mejor intención- nadie quiere que se vaya la Presidente. Ya fue electa, hay que esperar cuatro años y hay que ver quién viene para que la pueda reemplazar. La cosa es así, la República está. Nadie quiere salir del modelo democrático, ni menos aún del modelo republicano. Y el modelo republicano, señor presidente, es que la Corte Suprema de Justicia juzga los actos del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, y entonces tenemos que tener un parámetro. ¿Qué pasa, señor presidente, si llueven entre cinco mil, diez mil, veinte mil o cincuenta mil amparos por confiscatoriedad, resuelven los Tribunales y llega a la Corte, y la Corte en virtud de su jurisprudencia aplica? ¿Qué va a hacer la Presidente? ¿Para qué todo este conflicto?

Acá lo que tenemos que entender claramente de que todas las excusas esas de que *vuelve al pueblo el dinero que se recauda* son excusas. Acá hay un espíritu recaudatorio, y sobre todo para inversiones de otro tipo. Señor presidente, vea los presupuestos provinciales de obras públicas de todas las provincias argentinas, incluida la nuestra: todos los presupuestos están reducidos. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque todas esas obras públicas las centraliza el Ministerio de Planificación Federal, lo hace Julio de Vido. La gente está preocupada no por las retenciones solamente sino por todos los impuestos que se cobran, porque no sabe a ciencia cierta adónde va a parar el dinero.

Nosotros tenemos que apelar a los chinos, ¿pero sabe qué, señor presidente?: los chinos enseñan a pescar y no entregan el pescado. Yo quisiera que todos los Planes Trabajar que hay en la Argentina, todos los planes de todo tipo, acompañen las inversiones argentinas de producción de granos. ¿Por qué no puede ser? O a todos los proyectos industriales. ¿A alguien se le ocurre aplicarle a la industria del cemento un 33% o más sobre las mayores producciones que han tenido últimamente con motivo de la construcción de las obras diseminadas por el país, que casualmente son en algunas provincias nomás? ¿Sabe lo que pasa, señor presidente?: que todas las provincias argentinas productoras de granos exportan, pasan por el Puerto de Buenos Aires. Exportan, se cobran las retenciones... y esas retenciones no son coparticipables: las provincias no ven un centavo, los intendentes no ven un centavo. Las maneja solamente el Poder Central.

Entonces, ¿por qué es esto? Esta es una facultad del Congreso de la Nación que fue delegada en el Poder Ejecutivo en virtud de la dichosa Emergencia Económica. ¿Vamos a seguir en Emergencia Económica con este Gobierno y otro que tenga el mismo pensamiento *per secula seculorum*?

Señor presidente: esta es la causa, el motivo y la razón del tema. A la gente lo que no le gusta es el hegemonismo, la concentración del poder; por eso está en nuestra sabia Constitución de 1853, que felizmente en muchas partes no ha sido modificada, la parte donde está el contralor del Poder Judicial sobre los otros poderes del Estado.

Señor presidente, no estamos acostumbrados a debatir en este recinto porque llegamos a conclusiones previas, y felizmente en este tema hemos acordado, pero nadie está pensando en un país o en un modelo de país con exclusión social: lo que pensamos es la razonabilidad, lo que pedimos es la transparencia, lo que pedimos es que no haya soberbia.

Mire señor presidente: ¿qué hubiera pasado si en la protesta se establecían los cordones policiales -como los hubo-, y no aparecía D'Elía y no aparecía el hijo de Moyano, el camionero? Eso exacerbó mucho más los ánimos. Fijese que el contexto original de la producción agropecuaria se extendió al resto por eso, por los ingredientes, y yo lo lamento. No la voté a Cristina, yo no la voté, pero es mi Presidenta, es la Presidenta de los argentinos, y yo honestamente esperaba que su discurso sea el de "la mamá Presidente", es decir, la que nos representa a todos; un discurso conciliador, invitando ella, ella invitando, a los sectores productivos al diálogo, *vamos a conversar*, sin hablar de las condiciones. *Vamos a conversar*. ¡Qué distinto hubiera sido todo!

Séneca -un gran filósofo español de la época de los romanos- decía que *es de los hombres sabios saber que cuanto más alto están más humildes deben ser*. Señor presidente, yo apelo a esto, y lo digo porque acá hay actores políticos importantes del Justicialismo, del Gobierno que tienen relación también, para que piensen en un detalle que es extremadamente delicado: los gobernadores y los intendentes de este país van a ir a Buenos Aires por la convocatoria, se van a sumar, pero resulta ser que los gobernadores y los intendentes no van a ver *un mango* de todo el dinero que se cobra por las retenciones. Cuando vengán a sus pueblos el sector de la producción y mucha gente los van a mirar mal, van a perder poder político innecesariamente y van a tener que recurrir al mismo mecanismo prebendario que conocemos para mantener el sistema.

Señor presidente, ¿sabe qué le está faltando a la Argentina? Una inyección de República. La democracia está, falta la República. Y la República es precisamente lo que estoy reclamando.

Finalmente, señor presidente, nadie pretende imponer ideas. Simplemente lo que

pedimos es la racionalidad, el respeto a la Ley y a la Constitución, la moderación, la prudencia, la coherencia. *Vengan, inversiones extranjeras...* y cuando vienen les hacemos esto... ¡entonces no las invitemos, que no vengan! No podemos dar un doble discurso pendular de la Argentina de todos los tiempos: plantaron sobre la base de que la retención sería de un 35% y cuando tienen el cierre del registro le dicen *no, ahora es del 44%*. Señor presidente: hay que evitar la confiscatoriedad. Después de esto van a seguir con otras producciones. Lo que no podemos hacer es matar la oportunidad histórica que tiene la Argentina con dos elementos: producción y trabajo.

Yo no tengo un milímetro cuadrado de tierra rural ni estoy dedicado ni vinculado con nadie de la producción, pero lo que me duele es ver que esta gente empiece a entrar en desazón y digan *dejo todo esto, me vengo al pueblo, me consigo una casita, tengo siete hijos, cobro la pensión por los siete hijos, consigo el subsidio del plan y veo si no me dan una casita del IN.VI.CO*. Esto es lo que yo no quiero, quiero al revés, señor presidente: que la gente de la ciudad o de las villas se vaya a trabajar al campo, que gane bien, que cobre bien. Puede ser que lo mío sea utópico, señor presidente, pero no podía dejar de expresarlo. Gracias.

**SR. SIMONETTI.-** Pido la palabra señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).-** Tiene la palabra el senador Simonetti.

**SR. SIMONETTI.-** Gracias, señor presidente. Es un tema en el que resulta difícil no tener ganas de expresarse. Realmente no iba hablar, pero ahora se impone dar aunque sea mínimamente mi opinión.

Primero, quiero rescatar que desde los arcos ideológicos y políticos más disímiles hemos podido sacar un proyecto de resolución que nos unifique, que nos comprenda a todos. Esto es lo importante. Desde la posición de quien defiende asiduamente un Gobierno que lo considera partidario hasta de la otra creo que sacamos una cuestión que nos unifique a todos. Esto está hablando -y lo rescató en este sentido el senador Colombi- de la inteligencia con que se ha actuado en este Cuerpo, de decir *es el momento de tener que unificar posiciones para poder rescatar una cosa*. Una cuestión que quiero rescatar es la cuestión del diálogo, del diálogo no como un mecanismo; el diálogo en la democracia no es un mecanismo, el diálogo no es una forma más de la democracia: el diálogo es sustancia, el diálogo es obligatorio en la democracia. Nosotros estamos rescatando eso, que hay que dialogar: esa es la forma de arreglar los problemas en la democracia y no la confrontación.

Por eso dije ¿qué tiene que hacer este Cuerpo? ¿Tenemos aquí, señor presidente, que dirimir quién tiene la razón? ¿Estamos en condiciones de dirimir? Fíjese que con motivo de este conflicto muchos hemos tomado conocimiento de qué es el campo, qué significa el campo,

cómo nos da de comer el campo, cómo con su actividad está influyendo y está ocupando gran parte de la economía argentina y qué importante es el campo en todo el mundo pero en este país fundamentalmente. Muchos conocimos esto a través de este conflicto, pero también es cierto que hemos conocido qué son las retenciones, que la gente no conocía, la gente vulgar y común no sabía qué son las retenciones. Las retenciones también, señor presidente, no son simples gabelas o impuestos; el impuesto mismo, si no tiene base o una motivación social, sí es confiscatorio, pero todos los impuestos tienen motivación social ¿Por qué? Porque se recauda de quienes tienen mayor actividad económica y se distribuye a través de la gestión del Estado.

También pasa con las retenciones, porque las retenciones se hacen de manera tal de redistribuirla después, y por ejemplo, señor presidente, que el pueblo argentino tenga la posibilidad de comer carne al precio de la carne y no tengamos que pagar un costo internacional, un precio internacional para poder comer acá, porque sino al productor le va a convenir siempre sacar sus productos afuera.

Entonces creo, señor presidente, que es muy difícil que nosotros debamos dirimir en esta Cámara en una discusión si es lícito o no el porcentaje de la retención. Lo que tenemos que discutir sí y tenemos que decir es que tenemos la obligación de apostar al diálogo, y en lugar de ocupar trincheras -la trinchera del Gobierno o la trinchera del campo- tratemos de en lugar de hacer más trincheras construir puentes. Eso tiene que ser así, y decirles que este problema se soluciona simplemente conversando: yo no sé si es más o menos la retención que se debe realizar, lo cierto es que no podemos adoptar actitudes y metodologías que repudiamos algunas veces y consentimos otras.

Este es otro de los temas que tenemos que discutir en esta Argentina de hoy: la coherencia de lo que se dice en una oportunidad hay que mantenerla cuando las circunstancias son adversas, y este problema hoy -este problema del campo- está demostrando o está exhibiendo la incoherencias de los propios productores y las incoherencias del propio Gobierno, porque el método de lucha -llamémosle así, el método de protesta- es el corte de las rutas, es el corte de los puentes, es impedir a todos los ciudadanos, sin identificar pelo ni marca, que circulen libremente. Y fíjese ustedes que esto es ir contra la legalidad, y lamentablemente hace bastante tiempo que estamos en un estado donde la legalidad en este aspecto es cuestionada, señor presidente, porque se toleran los cortes de rutas y ningún país serio del mundo puede decir *no me importan los cortes de rutas* y que siendo actos ilegales no actúe la autoridad pública.

¿Pero qué pasa y por qué digo que esto es un castigo para ambas partes? Porque, por un lado, no se puede ignorar que se han tolerado los cortes de rutas desde la autoridad pública; se

ha tolerado y no se ha dicho nada. Entonces, si ayer toleramos hoy no podemos venir a actuar con todo el rigor que la Ley dispone, pero cierto es también, señor presidente, que uno de los principales críticos de estos cortes de ruta fue este sector que hoy corta las rutas. Entonces, creo que tenemos hacer la *mea culpa* y decir *volvamos a la legalidad y encausemos los conflictos, no llegemos a situaciones extremas por un lado, protestemos de otra manera que no sea rompiendo la legalidad*, pero también desde el Gobierno, señores, el Gobierno tiene una responsabilidad adicional: para eso es Gobierno. El Gobierno debe buscar los mecanismos de consenso, de diálogo y de paz social. El Gobierno no se puede poner en una trinchera y ahí es un poquito cuestionable cuando se habla de partes, porque el Gobierno no es parte: el Gobierno es Gobierno, las partes son los otros, los que están sometidos. Entonces, el Gobierno tiene la responsabilidad de buscar los caminos para dialogar, para solucionar los conflictos sectoriales; debe ponerse por arriba de los conflictos sectoriales, no integrarlos y entrar a pujar. El Gobierno es Gobierno.

Entonces, por último, señor presidente, como decimos que necesitamos menos fogoneros y más bomberos, como decimos que necesitamos menos trincheras y más puentes, yo nuevamente quiero saludar la actitud madura de este Cuerpo que, a través de discursos de los más disímiles, hemos tenido la capacidad de privilegiar lo importante de lo circunstancial. Lo importante es preservar este sistema democrático a toda costa, que tiene que comprendernos a todos, porque todos -de aquí y hace mucho tiempo atrás- hemos contribuido para construir esta Argentina. Los chacareros fueron parte fundamental para construir Argentina, de ahí salieron muchos presidentes, gobernadores y muchas personas caracterizadas. Entonces son parte también, no tenemos que estar en contra, tenemos que tratar de buscar -reitero- los mecanismos que nos lleven a confluir en soluciones que nos comprendan a todos.

Hoy es de manera distinta al 2001: en el 2001 realmente teníamos graves problemas cuyo origen no es el momento de discutir acá, pero eran problemas profundos, reales, que existían para saltar de un sistema al otro y que nos trajo muchos problemas y nos trajo todo este tema del *cacerolazo*. Yo hoy más creo que es la actitud la que está prevaleciendo sobre el problema de fondo y nos está llevando a una cuestión que espero que no se profundice.

Bienvenido sea el diálogo, señor presidente, no como una forma, no como un mecanismo sino como la única posibilidad que tiene la democracia para dirimir los conflictos y para llegar a la solución. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Habiendo escuchado las argumentaciones de los distintos senadores está a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración que felizmente hemos consensuado en Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Aprobado en general y en particular por unanimidad. Es Declaración de la Honorable Cámara de Senadores. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**► Arrío de los Pabellones Provincial y Nacional**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- No habiendo otro asunto a tratar y habiéndose agotado el temario del Orden del Día, invito a los señores senadores que izaron los Pabellones al arrío de los mismos.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Portela y Colombo arrían al Pabellón Provincial del mástil del recinto.

-Puestos de pie los presentes, los senadores González y Flinta arrían el Pabellón Nacional del mástil del recinto.

**► Finalización de la 2ª Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Picó).**- Gracias, señores senadores. Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 35.

  
**Dra. María Alejandra Cima de Benítez**  
Auxiliar Principal - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

  
**Ing. Edmundo Omar Troccoli Kalataki**  
Jefe - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura - Corrientes



# Honorable Cámara de Senadores

Provincia de Corrientes

## **ANEXO AGREGADOS**

**2ª Sesión Ordinaria del 27 de  
marzo de 2008**

**CUERPO DE TAQUIGRAFOS**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES - CORRIENTES

## Agregados a la Versión Taquigráfica

**Honorable Cámara de Senadores - Provincia de Corrientes**  
**2ª Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2008**

### Sumario

<b>Agregados a Versión Taquigráfica</b>	<b>Ubicación en</b>	
	<b>Versión Taquigráfica</b>	<b>Anexo Agregados</b>
Expediente 2.050/08	Folio 17	Folio 46
Expediente 2.060/08	Folio 19	Folios 47 a 50
Expediente 2.061/08	Folio 19	Folios 51 - 52
Expediente 2.082/08	Folio 20	Folios 53 a 56
Expediente 2.080/08	Folio 21	Folio 57
Expediente 2.084/08	Folio 24	Folio 58
Expediente 2.085/08	Folio 25	Folio 59
Expediente 2.086/08	Folio 27	Folio 60
Fundamentos Expediente 2.081/08	Folio 27	Folio 61 a 66

  
**Dra. María Alejandra Cima de Benítez**  
 Auxiliar Principal - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
 Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

  
**Ing. Edmundo Omar Troccoli Kalataki**  
 Jefe - Departamento Cuerpo de Taquígrafos  
 Honorable Legislatura - Corrientes